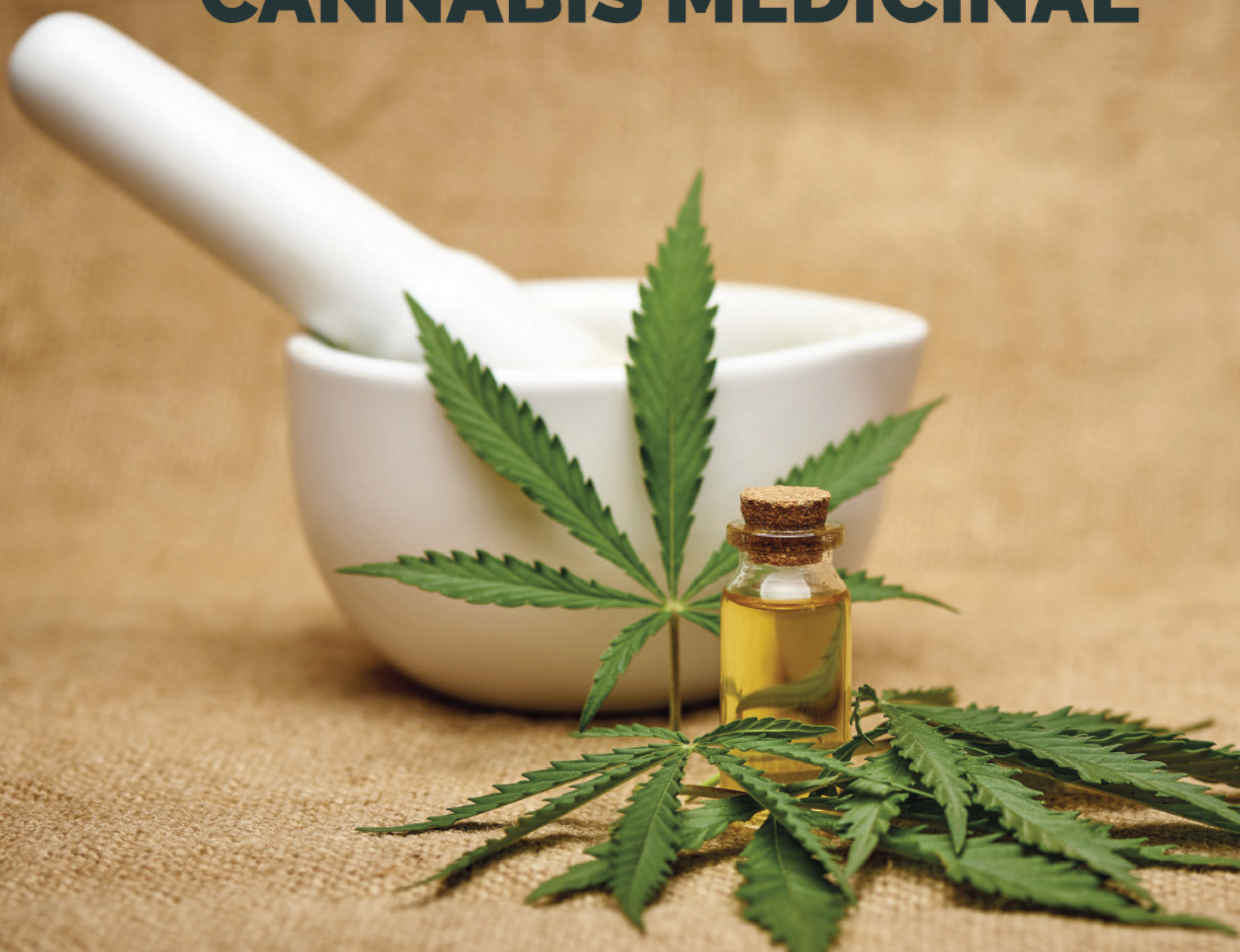


>>> CORREO FARMACÉUTICO

ISSN 2451 - 7739 | Año XXIX | N° 217 | Noviembre 2020 | www.cofa.org.ar | prensa@cofa.org.ar



LAS FARMACIAS DISPENSARÁN Y ELABORARÁN PREPARACIONES MAGISTRALES DE CANNABIS MEDICINAL



PerPiel

Cambia tu vida y tu piel

NUEVO

Humectación
profunda



Sin
fragancia

· Emulsión x 200 g y x 400 g



· Emulsión x 400 g

Vitamina

A

Que hidrata

Fragancia
floral



· Emulsión x 200 g y x 400 g

Ante cualquier duda consulte a su médico y/o farmacéutico.
Para mayor información comunicarse al (011) 4504-2972
o escribanos a departamentomedico@laboratoriosbernabo.com

 @per.piel
www.perpiel.com.ar



Laboratorios Bernabó

>>> SUMARIO

Año XXIX | N° 217 | Noviembre 2020



P|6

26° Congreso Farmacéutico Argentino Virtual 2020



P|4



P|10

Las farmacias argentinas están habilitadas para preparar y dispensar cannabis medicinal

Entrevista a la Farm. Silvia Godoy, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Bahía Blanca



Colegios

Jujuy, pionera en servicios farmacéuticos basados en APS remunerados por una obra social provincial: Convenio entre el ISJ y el Colegio Farmacéutico

P|14



“El PAMI no va a financiar medicamentos ciegamente”
Entrevista al Dr. Eduardo Pérez, a cargo de la Secretaría General Técnico Médica de PAMI

P|16



Observatorio de Salud Medicamentos y Sociedad de la COFA: Datos para apoyar el desarrollo de las farmacias

P|20



P|22

La FIP publicó junto al Foro Farmacéutico de las Américas un manual para la prevención, control, gestión y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores



Historias de la pandemia Aislada en un hospital de campaña armado con containers
Entrevista a la farmacéutica jujeña Mariana Flores Fraile

P|28



P|32



P|33

AUTORIDADES

Presidenta

Farm. Isabel Reinoso

Vice Presidente

Farm. Luis Salvi

Secretario

Farm. Germán Daniele

Pro Secretaria

Farm. Alicia Merlo

Tesorero

Farm. Jorge Bordón

Pro Tesorero

Farm. Ricardo Pesenti

Revisores de Cuentas Titulares

Farm. Humberto Albanesi

Farm. Luis Zelada

Farm. Rubén Sajem

Revisor de Cuentas Suplente

Farm. Ignacio Terceño

ENTIDADES FEDERADAS

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos

de la Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Federación Farmacéutica de Formosa

Asociación Santacruceña de Farmacéuticos

MIEMBRO ADHERENTE:

Asociación Profesional Farmacéutica
de Rosario

COMISIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES:

Coordinador. Farm. José Ruggieri

COMISIÓN DE DEPORTES:

Coordinador. David Suarez

>>> CORREO FARMACEUTICO

Directores

Farm. Ricardo Pesenti

Farm. Alicia Merlo

Redacción

Farm. Carlos Izidore (In memoriam)

Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)

Farm. José Ruggieri

Corresponsales

Representantes de los Colegios
de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística

Andrea Joseph

Asesoramiento Científico

Dra. Ester Filinger

Dra. Laura Raccagni

Observatorio Salud, Medicamentos
y Sociedad de la COFA

Edición, Comercialización e Impresión

Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago

Riobamba 855 7° A / 15 5329-1002

editorialrvc@yahoo.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

ISSN 2451-7739

Confederación Farmacéutica Argentina

Av. Pte. Julio A. Roca 751 2° Piso (C1067ABC)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4342-1001

www.cofa.org.ar



EDITORIAL

Los ensayos en fase III y los preparativos para la compra y distribución de las vacunas para COVID-19 que sean aprobadas por los organismos regulatorios son el tema que está teniendo en vilo al mundo.

La inmunización, en principio del personal de salud y los grupos de riesgo, sería un importante avance para dejar atrás la pandemia que está dejando casi un millón y medio de muertes a nivel global, que puso en jaque a los sistemas sanitarios y hundió las economías incluso de los países más ricos.

Más allá de la politización que se está haciendo de algunas candidatas a vacuna y de especulaciones económicas, la posibilidad de contar con esta herramienta terapéutica en el corto plazo es esperanzadora.

Y probablemente con la evolución de las campañas de vacunación –de las que seguramente las farmacias serán protagonistas–, la farmacovigilancia y el avance en las investigaciones se podrá ir reforzando la inmunización, a la vez que se ensayan nuevos medicamentos para tratar los casos graves y así bajar la mortalidad.

Otro tema que genera expectativa en nuestro país es la reciente reglamentación de la Ley 27.350 que establece que la farmacia es el lugar donde se dispensará y se elaborarán preparaciones magistrales de cannabis medicina, reconociendo así un nuevo servicio farmacéutico.

Dedicado al avance y al futuro de los servicios farmacéuticos, los días 27, 28 y 29 de noviembre la COFA realizará por primera vez el Congreso Farmacéutico Argentino en forma virtual. El evento contará con la participación de referentes a nivel nacional e internacional, como el Dr. Dominique Jordan, presidente de la Federación Farmacéutica Internacional, el Dr. Ginés González García, ministro de Salud de la Nación, académicos, representantes de organizaciones farmacéuticas regionales y destacados investigadores y especialistas en diversos ámbitos de la Salud.

El tema del encuentro será “Servicios Farmacéuticos hacia el futuro: satisfacción del paciente, el mejor plan de fidelización” y muchas de las conferencias se centrarán en los nuevos conocimientos científicos y asistenciales que se desarrollaron a partir de la pandemia.

Finalmente, otro tema importante en la actividad farmacéutica en nuestro país es la reciente prórroga del convenio PAMI Medicamentos y PAMI Pañales. Luego de intensas negociaciones entre las organizaciones farmacéuticas, el Instituto y la industria, se ha acordado dejar en vigencia el actual convenio de medicamentos hasta fin de año, autorizando un aumento del Precio PAMI del 3% en noviembre y 3% en diciembre y luego reanudar la revisión del acuerdo. En el caso de Pañales, la prórroga es hasta el 12 de marzo de 2021.

Mantenemos en forma permanente las negociaciones entre las partes para defender las condiciones en las cuales las farmacias dispensan y prestan servicios a los afiliados en todo el país. ■



Propiedad Intelectual N° 255557 | Tirada: 15.000 ejemplares de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia | FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana | C.G.P.:

Confederación General de Profesionales de la República Argentina | FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

>>> CORREO FARMACÉUTICO

Recibí la revista en tu mail y leela en todos
tus dispositivos

Más de 13.000
profesionales
de la salud acceden
todos los meses
a la versión online



Suscribite en
www.noticofa.com.ar

Buscanos en



Publicación oficial del la





27, 28 y 29 de Noviembre



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS



26° Congreso Farmacéutico Argentino Virtual 2020

Por primera vez la Confederación Farmacéutica Argentina organizará su congreso anual en forma virtual los días 27, 28 y 29 de noviembre.

Esta modalidad, impuesta por la pandemia de COVID-19, planteó a la institución el desafío de diferenciarse de una múltiple variedad de actividades de formación online disponibles. Se generó, entonces, un equipo para la organización de un evento con una propuesta innovadora, aunque centrada en el objetivo de avanzar en el desarrollo de los servicios farmacéuticos basados en Atención Primaria de la Salud.

Este año, el tema convocante será "Servicios Farmacéuticos hacia el futuro: satisfacción del paciente, el mejor plan de fidelización".

El congreso será una experiencia interactiva que permitirá a los usuarios recorrer a través de sus computadoras o celulares una sede virtual con diversas salas de conferencias, exhibición de posters científicos

con videos explicativos, exposición de stands de empresas que presentarán propuestas de negocios, promociones especiales y lanzamientos de productos, así como otras actividades virtuales en las que podrán participar los inscriptos. Como en un videogame, hay que experimentar en 360°, cliqueando en los elementos dispuestos en la imagen (puertas, stands, carteles,

pantallas, pasillos, etc) para recibir información e ingresar a las diversas propuestas.

Además, por única vez el congreso será abierto y gratuito a todos los farmacéuticos y estudiantes nacionales y de otros países.

Al cierre de esta edición ya suman más de 1.500 inscriptos.

Conferencistas

Del Congreso participarán referentes nacionales e internacionales. Entre ellos, el ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, el Presidente de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP), Dr. Dominique Jordan; la Dra. Carmen Peña, presidente honoraria de la FIP, el Farm. Fabián García, presidente de la Confederación General de Profesionales, el Prof. Marcelo Nacucchio, presidente de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, y el Dr. Jesús Aguilar, presidente del Consejo Oficial de Colegios Farmacéuticos de España, compartirán junto a la Farm. Isabel Reinoso, presidente de la COFA, su análisis de la situación de la salud global y de la profesión, así como del avance de los servicios farmacéuticos.

La Farm. Marcela Ruiz, presidente de la Federación Farmacéutica Sudamericana, describirá las estrategias implementadas ante la contingencia de COVID 19 en países de la Región junto al Farm. Marcial Torres Caballero, decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y el QF Fernando Puella, presidente del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Colombia.

El Dr. Lars-Åke Söderlund, presidente de la Sección de Farmacia Comunitaria de la FIP, disertará acerca de los avances en Servicios Farmacéuticos remunerados. La Farm. Irma Beatriz Caponi describirá el trabajo que se está haciendo en la Argentina en ese sentido.

La carrera por la vacuna contra el COVID está en el centro de atención Mundial. El Farm. Hugo Sigman va a dar una conferencia sobre la candidata de la Universidad de Oxford que se producirá en el país, y otras investigaciones relacionadas. La Dra. Angela Gentile, infectóloga, jefa del Departamento de Epide-

miología del Hospital Ricardo Gutiérrez e integrante del Comité de Expertos que asesora a Presidencia de la Nación, se referirá al servicio de vacunación en las farmacias.

Este año, el tema convocante será “Servicios Farmacéuticos hacia el futuro: satisfacción del paciente, el mejor plan de fidelización”.

pacientes de COVID-19 tratados en el estudio clínico de Fase 2/3 que evalúa la seguridad y eficacia del suero hiperinmune.

A partir de la reciente reglamentación de la Ley 27.350 que establece a la farmacia como el lugar de dispensación y preparación magistral de especialidades medicinales a base de cannabis, el Farm. Marcelo Carignani, Director del Instituto Nacional del Medicamento (INAME), va a describir los servicios farmacéuticos para pacientes con epilepsia refractaria. El Dr. Matías Gómez,



Algunos de los referentes nacionales e internacionales que dictarán las conferencias del Congreso



Farm. Isabel Reinoso



Dr. Ginés González García



Dra. Carmen Peña



Prof. Marcelo Nacucchio



Dr. Jesús Aguilar



Farm. Marcela Ruiz



Farm. Marcial Torres Caballero



Dr. Lars-Åke Söderlund



Farm. Hugo Sigman



Dra. Angela Gentile



Dr. Fernando Goldbaum



Farm. Marcelo Carignani



Dr. Mario Fiad



Dr. Pablo Yedlin



Dr. Arnaldo Medina

El Dr. Fernando Goldbaum, Director Científico de Inmunova, compartirá los avances en el ensayo del suero hiperinmune como tratamiento del COVID-19 junto al Dr. Mario Domínguez, titular de DominguezLab, que está realizando la medición de las muestras de

Director de Fiscalización de la ANMAT va a referirse específicamente al aceite de cannabis y el Prof. Dr. Alejandro Bucciarelli, docente de la Universidad Nacional del Sur, puntualizará en la seguridad, eficacia y calidad de preparaciones de cannabis sativa.

El Dr. Rafael Puerto Cano, presidente de la Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas, analizará la realidad de la formulación magistral en tiempos de pandemia, mientras que la Prof. Dra. Viviana Mouriño describirá los avances en el Códex nacional.

El Dr. Gabriel Gutkind, profesor titular de la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, va a disertar sobre la utilización de antibióticos en el marco del COVID 19.

El Dr. Mario Fiad, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, el Dr. Pablo Yedlin, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación y la Dra. Daniela Valentini, especialista en Derecho Administrativo, describirán los alcances de la Ley de Receta con Firma Digital y Teleasistencia en salud sancionada a fines de julio.

La Prof. Dra. Cristina Arranz, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA y el Prof. Dr. Mauricio Erben, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, van a disertar acerca del rol del profesional farmacéutico en la mejora de los servicios farmacéuticos a la comunidad.

La utilización de medicamentos para tratamiento de COVID 19, una enfermedad infecciosa desconocida hasta este año, planteó dilemas a la comunidad médica, a las sociedades científicas y a autoridades regulatorias en todo el mundo. El Dr. Omar Sued, presidente de la Sociedad Argentina de Infectología, analizará esta situación y se referirá al rol del farmacéutico comunitario. El Dr. Arnaldo Medina, a cargo de la Secretaría de Calidad en Salud del Ministerio de Salud de la Nación, va a dar su visión sobre la colaboración



“La utilización de medicamentos para tratamiento de COVID 19, una enfermedad desconocida hasta este año, planteó dilemas a la comunidad médica, a las sociedades científicas y a autoridades regulatorias en todo el mundo”.

de los servicios farmacéuticos en el acceso a la salud de la población, y puntualmente va a desarrollar la contribución de los farmacéuticos en el abordaje de la obesidad.

Las personas hipertensas son uno de los principales grupos de riesgo en la pandemia de COVID-19. El Dr. Martín Salazar, miembro de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA), dictará una conferencia centrada en el cuidado de estos pacientes.

El Dr. Aldo Saracco, director del Observatorio Salud Pública y Problemáticas de consumo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, va a desarrollar una conferencia sobre los suplementos dietarios y vitaminas y

la toxicidad, mientras que el Farm. Iván Sartori se referirá al rol del farmacéutico en la dispensación de estos productos.

La farmacia hospitalaria tendrá un espacio destacado en el Congreso Farmacéutico Argentino. Las Farm. Rosana Bronberg y María Eugenia Hergenreder van a informar acerca de las características y uso correcto de los elementos de protección para el personal de salud.

Los avances en servicios farmacéuticos en ese ámbito serán desarrollados por los Farm. Luisa Steffanut, Martín Robatto, Eugenia Di Libero y María Eugenia Martínez Mónaco.

En cuanto a las nuevas tecnologías, el viernes 27, el Dr. Diego Kassuha brindará información acerca de las plataformas nanotecnológicas con aplicaciones biomédicas.

Otros temas que se abordarán durante el evento son: Gastroenterología y farmacia comunitaria; Los farmacéuticos y el manejo de las emociones; Uso racional de analgésicos en el manejo del dolor y Complicaciones microvasculares asociadas a la Diabetes: Neuropatía, Nefropatía y Retinopatía.

El 26° Congreso Farmacéutico Argentino es una oportunidad única para que todos los farmacéuticos y estudiantes tengan acceso a las novedades en la Farmacia Asistencial para implementar servicios que amplíen las potencialidades de la práctica profesional en beneficio de sus pacientes. ■

El programa completo y el formulario de inscripción están disponibles en:
<http://congresos.cofa.org.ar/>



26° CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO **2020** *VIRTUAL*

27, 28 y 29 de Noviembre

Inscripción libre y gratuita

Participá de un evento totalmente interactivo con recorridos virtuales, conferencias en vivo, stands comerciales y exhibiciones científicas.

congresos.cofa.org.ar



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS





Las farmacias argentinas están habilitadas para preparar y dispensar cannabis medicinal

*Mediante el Decreto 883/2020, el Gobierno reglamentó la Ley N° 27.350 de 2017 que da marco regulatorio al cannabis medicinal. Con esta normativa, se ubica a la preparación y la dispensación en la farmacia, reconociendo así un nuevo **Servicio Farmacéutico**. La Farm. Silvia Godoy, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, viene trabajando junto a la COFA desde 2016 para el reconocimiento del aceite de cannabis como especialidad medicinal. En esta entrevista analiza los artículos de la normativa que refieren al rol que tendrán los farmacéuticos en el manejo del producto y la atención de los pacientes.*

“Desde el año 2016 venimos trabajando desde el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación Farmacéutica en lo que respecta a Cannabis medicinal. Nos hemos reunido con el Ministerio de Salud (en ese momento Secretaría), ANMAT, INAME, con legisladores, ONGs como CAMEDA, droguerías, asesores legales, entre otros, estudiando cada paso de un posible circuito, haciendo nuestro aporte en cada proyecto de ley que circulaba, argumentando que “si es medicamento, debería pasar por la farmacia”. A medida que avanzamos, comenzamos a armar el esquema de importación, conectándonos con los actores y fue así que armamos el circuito que hoy

está vigente en el sistema SIAFAR de la COFA como Servicio Farmacéutico: Trámite de importación de cannabis”.

-¿Esta normativa habilita al desarrollo de un nuevo Servicio Farmacéutico dirigido a los pacientes que requieren este medicamento?

-Es un reconocimiento al aceite de cannabis como medicamento. Entonces, sí, si lo que se busca en un Servicio Farmacéutico es una acción integral a las necesidades del paciente. En el caso de los pacientes con Epilepsia Refractaria (ER), cuando el médico les prescribía cannabidiol (CBD), no siempre lo podíamos abordar. En muchos casos se hizo desde la importación, pero el trámite no era sencillo.

Como medicamento, es un aceite con componentes naturales con acción terapéutica. Estaba prohibido su uso, distribución, dispensa y comercialización y la sociedad, ante la ausencia de legislación que lo contemplara como tal, había comenzado a elaborarlo y comprarlo sin los controles de seguridad y calidad que merece un medicamento.

-¿Cómo se establecerá el acceso de las farmacias a los IFA necesarios para la preparación magistral del aceite de cannabis?

-A la promulgación del Decreto 883/2020 nacional seguirá la adhesión de las provincias, con o sin modificaciones, y su forma de implementarlo.

Aún faltan las reglamentaciones propias de la autoridad de aplicación, en nuestro caso, el Ministerio de Salud.

Estamos haciendo las consultas pertinentes para que pronto el farmacéutico pueda obtener la droga vegetal o estándares, y a través de las instituciones la regulación, ya que aquí hay que trazar el camino pues no había circuito para obtención de materias primas.

-¿La formulación para la preparación magistral de aceite de cannabis ya existe? ¿Está en el Códex?

-La formulación estaba en la Farmacopea 2da y permaneció hasta la cuarta, allí figuraba la técnica, usos, indicaciones, extracciones. Luego, con cambios legislativos, se sacó.

En el Códex del CFPBA no está porque no estaba permitido. Esperemos que la provincia adhiera pronto a esta reglamentación y así, seguramente, en breve se agregará la ficha técnica.

-¿A qué se refiere la reglamentación de la norma en su artículo 7 cuando dice "...adquirir formulaciones magistrales elaboradas por farmacias autorizadas u otras presentaciones que en el futuro se establezcan"?

-La farmacia tiene la incumbencia de la formulación magistral, por lo tanto el paciente, con una indicación médica, va a poder adquirir en la farmacia la formulación magistral, ya sea aceites, cremas u otras presentaciones que quizá ahora no están, pero que se van a ir incorporando. Deja abierto el abanico de posibilidades para que más adelante no sea necesario pedir habilitación para lo que está por venir.

-¿Qué implica que a la vez, en la reglamentación, se haya autorizado el autocultivo, siendo que la provisión del aceite sería gratuita para quienes no tengan cobertura de salud?

-El autocultivo es una demanda reclamada ante la falta de respuesta por parte del Estado. Por otra parte, algunos consideran el efecto "séquito" (combinación de compuestos usando toda la planta, que tendría un efecto potenciado); además el auto-

cultivo sale económicamente barato.

Lo que sucede es que no se sabe qué es lo que se está proporcionando, porque se va polinizando y va cambiando la especie. Por eso es un desafío para los farmacéuticos hoy brindar a la sociedad un producto seguro, eficaz, confiable, de formulación estandarizada o conocida y por supuesto, que sea económico. Los magistrales se han destacado por ser una opción más económica.



"La nueva Reglamentación no limita el uso sólo a epilepsia refractaria (ER), como hasta ahora estaba taxativo en las resoluciones y disposiciones, ahora expresa "lo que el médico prescriba". Por lo tanto se incluirían otras patologías y seguramente la oncológica y cuidados paliativos".

-¿Cuántos pacientes hay en el país con epilepsia refractaria?

-La prevalencia mundial de la epilepsia general oscila entre 4 y 10 casos por cada 1.000 habitantes, de los cuales el 60% son niños. En nuestro país eso representa entre 132.000 y 264.000 niños con epilepsia. Las convulsiones refractarias ocurren en un 20 a 30% de los pacientes pediátricos diagnosticados con epilepsia. Dicho de otra forma, 3 de cada 10 niños con epilepsia no responderán a fármacos

antiepilépticos y necesitarán otro tipo de tratamiento para controlar las crisis.

-En varios puntos de la normativa se menciona al cannabis medicinal como tratamiento paliativo del dolor. ¿Está aprobado este uso? ¿Hay evidencia disponible?

-Sí, tanto en dolor crónico como en tratamiento paliativo. Los cannabinoides atenúan diferentes tipos de dolor (neuropático e inflamatorio) y el propio sistema endocannabinoide puede ser modulado a nivel periférico, medular y supraespinal por varios estados de dolor crónico. Los cannabinoides evaluados muestran una tendencia positiva y moderada a corto plazo hacia una reducción en la intensidad del dolor en pacientes crónicos.

El mayor beneficio terapéutico se obtuvo cuando los cannabinoides fueron utilizados como adyuvantes de AINES, antidepresivos tricíclicos, dexametasona u ondansetrón. El uso de cannabinoides permitió reducir la dosis de opiodes.

Se considera una disminución de 2 puntos en la puntuación numérica de 0 a 10 en dolor en oncología.

En cuidados paliativos es promisorio a nivel dolor, como en la calidad de vida en general, apetito, estado de ánimo, calidad de descanso, a diferencia de algunos opiodes que no logran estos efectos.

-¿Qué usos del aceite de cannabis están actualmente en investigación?

-En el país estaba acotado a lo que permitía la ley, que era estudios en Epilepsia Refractaria, ensayos en el Hospital Garrahan en niños, con muy buenos resultados y en el Hospital El Cruce en la actualidad, ambos con especialidades medicinales importadas.

-En el artículo 6 la reglamentación establece: "La Autoridad de Aplicación creará las condiciones necesarias para garantizar el aprovisionamiento de los insumos necesarios y facilitar la investigación médica y/o científica de la planta de Cannabis y sus deriva-

dos, así como para el tratamiento en el marco del Programa, a través del dictado de las normas operativas y de procedimiento que deberán tener en cuenta la cadena de valor respecto al cultivo, producción y comercialización con fines científicos, medicinales y terapéuticos". ¿Qué deberían establecer esas normas operativas y de procedimiento?

-En nuestro caso, en la farmacia, por ejemplo, la parte de tramitación de importación de especialidades medicinales de cannabis está ya en vigencia a través del SIAFAR: TRAMITE DE CANNABIS y claramente se ha logrado el circuito con éxito, aunque no deja de ser intenso, ahora se ampliaría, ya que pueden prescribir médicos en general y para otras patologías.

En el caso de la especialidad medicinal nacional que ya ha presentado el trámite de elaboración ante la ANMAT, un producto llamado "convupidiol" de laboratorio ALEF y vienen más en camino, la autoridad de aplicación -el Ministerio de Salud- regulará, como en otros casos, las condiciones de adquisición y dispensa en la farmacia.

En cuanto a las formulaciones magistrales, se regulará la manera de adquirir el estándar o droga herbaria, condiciones de venta, ficha técnica de elaboración normalizada, entre otros.

Producción pública

En el Artículo 10 la reglamentación sostiene: "El Estado Nacional brindará colaboración técnica para impulsar la producción pública de cannabis en todas sus variedades y su eventual industrialización para su uso medicinal, terapéutico y de investigación en los laboratorios de producción pública de medicamentos nucleados en la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). La dispensación del producto se realizará a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas y/o farmacias autorizadas.

-¿Qué variedades de cannabis se van a producir en los laboratorios públicos?

-El Estado proveerá gratuitamente a los pacientes que considere y que



"En el caso de la especialidad medicinal nacional que ya ha presentado el trámite de elaboración ante la ANMAT, un producto llamado "convupidiol" y vienen más en camino, la autoridad de aplicación -el Ministerio de Salud- regulará las condiciones de adquisición y dispensa en la farmacia".

se registren en el programa REPRO-CANN. Suponemos que en principio producirá cannabidiol (CBD) de mayor pureza, llegando a la mayor concentración.

-Teniendo en cuenta que se prevé la dispensación del producto a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas, ¿Se aprobará su uso paliativo para cáncer?

-La nueva Reglamentación 883/2020 no limita el uso sólo a epilepsia refractaria (ER), como hasta ahora estaba taxativo en las resoluciones y disposiciones, ahora expresa "lo que el médico prescriba". Por lo tanto se incluirían otras patologías y seguramente la oncológica y cuidados paliativos.

-¿Cuando se refiere a farmacias autorizadas es porque las farmacias debe-

rán registrarse para poder dispensar el aceite de cannabis?

-No, la farmacia al habilitarse ya está autorizada para la formulación magistral, por lo menos en la Provincia de Buenos Aires. Habría que ver en cada provincia que adhiera cómo se regula. Se puede llegar a un registro a modo estadístico, organizativo o ante consulta de Instituciones, como se hizo en Provincia de Buenos Aires con el Registro de preparadores de Morfina.

-¿Cómo será el procedimiento para dispensar aceite de cannabis en las farmacias comunitarias?

-Hoy ya tenemos la habilitación por la nueva reglamentación nacional, luego deberá adherir cada provincia tal cual o con modificaciones; próximamente el ente regulatorio se expedirá para su implementación sobre el listado a incluir, (debería cambiar de lista, mas aún que hay una especialidad medicinal aprobada), la forma de dispensa, entre otros aspectos.

-¿Las farmacias hospitalarias también dispensarán cannabis medicinal?

-La farmacia hospitalaria podía importar especialidades medicinales para la Institución. Ya desde la Disp. 10874/17 y hoy continúa ese régimen. La reglamentación habla de "la farmacia", y la hospitalaria está incluida.

-¿Qué aspectos debería tener en cuenta la habilitación del Servicio Farmacéutico de dispensación de cannabis medicinal?

-El farmacéutico está en una posición privilegiada para este nuevo Servicio Farmacéutico como acción integral, ya que podrá formular, dispensar, orientar sobre esta nueva medicación, su dosis, su progreso como seguimiento farmacoterapéutico, sus efectos adversos, ya sea en revisión de tratamiento, consejos sanitarios, mediante un trato directo y personal con el paciente y con sus familiares.

Como dije anteriormente, el circuito está, el Decreto está, la farmacia está incorporada. Faltan algunas directivas pero en este caso, se hace camino al andar... ■

AMFFA

Salud

NUEVO PLAN REGIONAL

#Queremos Verte bien



¡ASOCIATE!
0800-333-7500

WWW.AMFFA.COM.AR



> Jujuy, pionera en servicios farmacéuticos basados en APS remunerados por una obra social provincial: Convenio entre el ISJ y el Colegio Farmacéutico

El Colegio Farmacéutico de Jujuy (COLFARJUY) firmó el 23 de octubre un convenio con la obra social provincial en el marco de su programa "Prevenir". "En forma gratuita, los afiliados van a poder acercarse a su farmacia para que les realicen un control de salud. Se va a tomar la presión, se va a registrar el peso, la talla y establecer en qué condición se encuentra la persona para poder determinar si tiene algún tipo de factor de riesgo", informó la Dra. Roxana López, gerente de salud del Instituto del Seguro.

La Farm. Claudia Martino, presidente del Colegio, explica en esta entrevista la modalidad de implementación de estos servicios farmacéuticos y cómo se llegó a este acuerdo sin precedentes en la región.

Son 72 farmacias -de las 160 que hay en la provincia de Jujuy-, las que ya se adhirieron al programa Prevenir para atender a los afiliados del Instituto del Seguro. "Se estima que unas 5.000 personas por mes van a recibir nuestros servicios farmacéuticos", cuenta entusiasmada Claudia Martino, presidente del Colegio provincial desde hace poco más de dos años.



La dirigente destaca la importancia de la implementación de este tipo de servicios en las farmacias de barrio. "En esta pandemia se demostró que tener una farmacia cerca es esencial. La gente empezó a tomar conciencia de esto. Además, esta vez es una articulación público-privada lo que se hizo para dar este servicio y se beneficiarán sobre todo las poblaciones de puntos más alejados, con menor acceso a hospitales y centros de salud; tenemos farmacias en Abra Pampa, en Tilcara, en Las Yungas, entre otros.

El Instituto, a través de su call center, va a ir llamando a los afiliados para ofrecerles este beneficio. Los afiliados que acepten esta prestación, la van a recibir en forma gratuita y el organismo va a pagar un arancel por este servicio profesional. Se publicará el padrón de las farmacias que adhieran a este convenio. El Instituto va a auditar las prestaciones y empezaremos a generar una base de datos para relevar la situación de salud de la población después de esta pandemia, una información que es tan importante. Para poder desarrollar esta iniciativa contamos con la plataforma informática Siafar de la COFA.

Para la implementación de los servicios, los farmacéuticos se van a apoyar en las guías que tiene disponible el sistema Siafar. Además, otro beneficio del sistema, es que permite que los pacientes puedan llevarse impresa la recomendación farmacéutica. Para muchas personas esto es muy importante. Se va a registrar la presión arterial, el peso, la talla y se va a hacer el test Findrisk para determinar el riesgo probabilístico de padecer Diabetes Mellitus Tipo 2 en un futuro".

-¿Por cuánto tiempo se firmó el acuerdo?

-En principio por tres meses. Estamos trabajando mucho para darle continuidad a este acuerdo.

-¿Cómo llegaron a este acuerdo con el Instituto provincial?

-Cuando empezamos esta gestión, nuestro objetivo era

visibilizar al farmacéutico. Y lo que nos ayudó mucho fueron las campañas que tenía la COFA como la de hipertensión y la del cepillo dental, entre otras. Nosotros trabajamos mucho estos dos años con todas las campañas que propuso la COFA y eso nos fue posicionando dentro de la provincia, entre los profesionales. Entonces, ahora la

obra social necesitaba conocer el estado de su población y nos llamaron.

Nosotros les habíamos ofrecido varias veces los servicios farmacéuticos; primero nos decían que sí, pero no llegábamos a un acuerdo. La última vez que nos llamaron dijimos: "bueno, vamos de vuelta a ver qué pasa". Y esta vez nos dijeron que sí. No fue complicado poder avanzar porque ya contábamos con el sistema informático, que es de una ayuda importantísima. Un Colegio como el nuestro no podría haberlo desarrollado. Entonces, solo había que adaptar algunas cosas y nada más. Así que en pocos días se decidió. Fue un camino de dos años y medio de hacer las campañas y de ofrecerlo en varias oportunidades. Ahora germinó la semilla.

-¿Qué expectativas tienen de aceptación en la comunidad de este servicio?

-Como es un servicio gratuito para el paciente, si ya con las campañas tuvimos mucho éxito, estimo que con esto mucho más todavía. La idea es seguir promocionándolo y afianzándolo y ya estamos hablando con otras obras sociales. Tenemos muy buenas perspectivas.

-¿Van a realizar un estudio para evaluar los resultados de este servicio?

-Sí, con el staff médico del Instituto estaremos evaluando y vamos a publicar el estudio con los resultados del relevamiento de datos. El sistema nos da la posibilidad de extraer los datos de los registros y hacer estadísticas.

La Farm. Martino destaca la importancia de que un organismo estatal reconozca el valor de la intervención del profesional farmacéutico para mejorar los resultados de salud de la población. "Tenemos que visibilizar el servicio farmacéutico. Después es cuestión de insistir ante los diferentes organismos, porque la herramienta -el sistema SIAFAR- ya la tenemos desarrollada. Lo que hay que hacer es participar de las campañas y que vean el efecto que causan en la gente". ■



MPN

MEDICAMENTOS
DE PRIMER NIVEL



El Programa de los
Laboratorios Argentinos
y las Farmacias para
beneficiarios de la AUH

Para más información, consultá en: www.cofa.org.ar o www.siafar.com



“El PAMI no va a financiar medicamentos ciegamente”

Eduardo Pérez, a cargo de la Secretaría General Técnico Médica de PAMI, explica en esta entrevista los lineamientos del Programa de Uso Racional de los Medicamentos que lanzó el 22 de septiembre y cuál será el rol de los farmacéuticos en su implementación. Adelanta que se va a revisar nuevamente el vademécum, que el sistema de receta electrónica incorporará funciones como alertas de contraindicación e interacciones, y que en un futuro habrá interactividad entre los diversos profesionales involucrados en los tratamientos.

“Las acciones del Programa tienen como objetivo asegurar la calidad, la eficacia y la seguridad de los medicamentos y se van a dirigir a distintos actores, no solamente los pacientes, sino también todos los integrantes del equipo de salud, principalmente al médico, farmacéuticos, las entidades farmacéuticas y la industria farmacéutica”, informa Eduardo Pérez, médico especialista en Medicina Interna, magister en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, que de 2016 a 2017

fue Secretario de Salud del municipio de Moreno y asumió el manejo del PAMI junto a Luana Volnovich el 12 de diciembre del año pasado.

“Se van a realizar distintas acciones que tiendan a asegurarnos que los pacientes reciben el medicamento correcto, en el momento correcto, que lo usan durante el periodo correcto y con un costo aceptable para el Instituto. Se van a ir tomando distintas acciones. Ya de por sí la imple-

mentación de la receta electrónica a principios de año es una acción concreta. Ya se comenzó a trabajar con las posibles interacciones de distintos medicamentos haciendo que los médicos vean alertas cuando indican medicamentos que pueden tener interacciones y puedan tener algún efecto adverso potenciado”.

-¿Va a haber algún cambio en el sistema de receta electrónica?

-Se le van a ir agregando distintas cuestiones. Se les va a agregar a los médicos nuevas alertas vinculadas a sobredosificación, efectos adversos potenciales. También se va a intentar mejorar la notificación de efectos adversos. Hasta el momento los médicos están obligados a hacerlo a la ANMAT, pero todavía la eficacia no es muy alta.

Desde el punto de vista del sistema, se va a limitar la dosis en distintas frecuencias de cálculo o de control de la dispensa de algunos medicamentos. Tengamos en cuenta que el 40% de los adultos mayores consumen más de 4 drogas. Esto aumenta con la edad. En algunos rangos etarios casi el 35% de las internaciones corresponden a efectos secundarios o al mal uso de la medicación o a la polifarmacia inadecuada.

El programa se dirige a los distintos actores para tender a que el uso de los medicamentos sea correcto.

-¿Cuál será la función de los farmacéuticos en la aplicación del programa?

-La intención es construir, en primer lugar, un vínculo de confianza entre las farmacias, las entidades farmacéuticas y el PAMI, en el sentido de comunicación, de brindar información a través de publicaciones que tiendan a capacitar a los farmacéuticos como parte del sistema de salud. Nosotros somos conscientes de que muchas veces en el barrio, es el farmacéutico el que ayuda a un adulto mayor para saber si está tomando bien el medicamento, aconsejarle, además de la posibilidad que le da la ley de cambiar la marca. El jubilado que va todos los meses a la farmacia es probable que



La App de tu farmacia



¡La mejor opción para conectarte con tus clientes!

✓ Elegí tus contenidos y proveedores

✓ Mantené la identidad de tu
farmacia

✓ Comunicá ofertas de productos y
servicios

✓ Recibí pedidos on line

✓ Captá y fidelizá clientes

y mucho más ...

Conocé más en:
www.farmatouch.com.ar



vea al farmacéutico más seguido que a su médico de cabecera.

-¿Las recetas se van a prescribir por nombre genérico?

-El sistema de PAMI permite la prescripción por nombre genérico y con recomendación de la marca comercial. Pero en términos legales el farmacéutico continúa teniendo la competencia de poder cambiar la marca.

-Esta decisión de crear el Programa de Uso racional se tomó por alguna observación de distorsiones en el consumo?

-No, no es consecuencia de nada de eso. Una política de uso racional de medicamentos es un eje central de cualquier gestión que se nombre responsable de financiar medicamentos. La importancia presupuestaria que tienen los medicamentos en el PAMI de ninguna manera puede ser tomada a la ligera. El objetivo es ser serios en cómo se dispensan los medicamentos, teniendo en cuenta que el PAMI no solo tiene una responsabilidad de financiador, sino que además tiene una responsabilidad de prestador y al mismo tiempo tiene también una responsabilidad político-social. Las decisiones que el PAMI toma o deja de tomar impactan directamente en la manera en que los adultos mayores son tratados en nuestro país. El PAMI no va a financiar ciegamente medicamentos que no garanticen la eficacia, la seguridad, la calidad o que no tengan un costo aceptable para la obra social.

-¿Tienen planificado cómo se implementará la revisión de la medicación de los pacientes polimedicados?

-Una parte muy importante de este programa tiene que ver con los médicos de cabecera. Van a tener acceso a capacitaciones, boletines, protocolos, para asegurar la capacitación continua para que mejore la calidad y la forma en que son indicados los medicamentos. Y vamos a intentar que la receta electrónica también le informe cuáles son los medicamentos que viene utilizando ese paciente, de forma tal que el médico tenga noción de cuántos fueron los fármacos que retiró un afiliado de PAMI, teniendo

en cuenta que muchas veces no solamente el médico de cabecera prescribe sino también el especialista, un médico de guardia, etc.



“Lo que estamos haciendo es conformar una nueva comisión externa, de manera que distintas entidades, universidades, sociedades científicas, otros ministerios, el CONICET, participen de la evaluación de los 170 medicamentos esenciales para asegurar que estamos cubriendo aquellos medicamentos que son claves para la vida de la gente”.

Vademécum

La Resolución 2020/2003 de PAMI puntualiza que se va a “elaborar un manual terapéutico que incluya en forma resumida, información básica sobre los medicamentos incluidos en el VME: nombre genérico, indicaciones terapéuticas, dosis, efectos adversos, contraindicaciones e interacciones, y su clasificación terapéutica; nombres comerciales y precios para los médicos de cabecera y los efectores propios. Se replicarán y adaptarán los contenidos del formulario terapéutico nacional de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA)”. También se van a “adoptar, adaptar y/o elaborar guías terapéuticas”.

El Dr. Pérez explica que “una comisión discutió la esencialidad de esos medicamentos. Esa comisión revisó los

medicamentos, sacó un dictamen y avanzamos. Luego vino la pandemia, que de alguna manera marca nuestra gestión y ha hecho que las prioridades cambien rápidamente para asegurarnos que la población más vulnerable cubierta por el PAMI sufriera el menor impacto posible frente al COVID-19. Y en este momento, a partir de esta resolución que sacó la directora, lo que estamos haciendo es conformar una nueva comisión externa, de manera que distintas entidades, universidades, sociedades científicas, otros ministerios, el CONICET, participen de la evaluación de los 170 medicamentos esenciales para asegurar que estamos cubriendo aquellos medicamentos que son claves para la vida de la gente”.

-¿El programa de uso racional, además de los medicamentos esenciales, involucra también a los de alto costo?

-Sí. Por ejemplo, la aplicación de los protocolos para tratamiento oncológico que tiene PAMI es una de las maneras que tenemos desde el Instituto de garantizar el uso racional. Vinculado no solamente al precio, sino también a que sean indicados en la etapa adecuada y asegurando las primeras y segundas líneas de tratamiento.

-¿De qué patologías, además de las oncológicas, se van a hacer guías terapéuticas?

-De las patologías autoinmunes, como la artritis reumatoidea, el lupus; enfermedades raras.

-¿Están teniendo una alta judicialización?

-Sí, seguimos teniendo una cantidad muy importante de conflictos judiciales por la medicación. De ahí la importancia, y esto no solo como política de PAMI, que implementó una comisión interna de evaluación de tecnología, sino también a nivel nacional, de la necesidad de tener evaluación de tecnología para asegurar que el medicamento que estamos utilizando es el adecuado, al costo adecuado.

Lamentablemente, las indicaciones de medicamentos muchas veces no son las que tienen evidencia, y sin embar-

La mejor opción para conectarte con tus clientes



¿Por qué utilizar FarmaTouch?

- ✓ Elegí tus contenidos y proveedores
- ✓ Mantené la identidad de tu farmacia
- ✓ Comunicá ofertas de productos y servicios
- ✓ Recibí pedidos online
- ✓ Captá y fidelizá clientes

...y mucho más!

Para comenzar a usar la app ingresá en

red.cofa.org.ar/farmatouch

Videos · Tutoriales · Registración

UNA NUEVA HERRAMIENTA GRATUITA PARA TODAS LAS FARMACIAS DE LA RED COFA



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS



FarmaTouch
La App de tu farmacia

go son solicitadas por los médicos sin demostrar un beneficio probado para el paciente, y a un costo que no solamente el PAMI sino toda la Seguridad Social cada vez puede cubrir menos.

-¿Existe algún proyecto para la compra conjunta de medicamentos con la Seguridad Social y el Ministerio de Salud, como ya se hizo con el Factor 8, por ejemplo?

-Sin duda, existen varios proyectos como política nacional de medicamentos.

-Teniendo en cuenta el creciente costo de los medicamentos, el envejecimiento de la población, la mayor prevalencia de enfermedades crónicas, la judicialización, ¿es sustentable en el tiempo el gasto en medicamentos en el PAMI?

-En mi opinión, los sistemas son sus-

tentables siempre y cuando exista evidencia y una evaluación de tecnología adecuada para asegurar que así sea. El problema es el pago de situaciones, patologías o indicaciones que no tienen evidencia para ser indicadas. No existe en nuestro país un organismo que tenga la responsabilidad o la competencia de hacer una evaluación de tecnologías que sea vinculante. Eso después termina en que el Poder Judicial tiene que decidir sobre el derecho individual de las personas sin tener base científica y sin tener en cuenta el derecho colectivo.

-La resolución que crea el programa establece que se va a trabajar en las transiciones de atención con protocolos de conciliación. ¿Cómo se va a implementar, van a trabajar con las farmacias hospitalarias y comunitarias?

-Estamos pensando en eso. Sin duda el trabajo de los farmacéuticos es central en ese aspecto. Está en planificación.

-Teniendo en cuenta los futuros cambios en la receta electrónica, ¿el farmacéutico va a tener la posibilidad de intervenir en ese sistema si advierte algún problema de contraindicación, interacción, etc?

-La posibilidad de intervención está sobre el paciente. Tiene esa potestad. Eventualmente el sistema intenta tener cierto feedback, a mediano o largo plazo, de todos aquellos que intervienen en el proceso. La intención es que el sistema evolucione hacia un lugar donde todos aquellos que intervienen puedan interactuar para la seguridad de los pacientes. ■

>>> OBSERVATORIO DE SALUD MEDICAMENTOS Y SOCIEDAD DE LA COFA



Datos para apoyar el desarrollo de las farmacias

En la web <http://observatorio.cofa.org.ar/> la COFA publica cada semana la información y análisis sobre la evolución del mercado de medicamentos en la Argentina. En los informes se estudia el

consumo y la variación del precio de los productos según su condición de venta, y otros indicadores como las dispensaciones por grupo terapéutico; la participación de los laboratorios en el mercado

total y también se realizan estudios específicos por segmento, por ejemplo, antidiabéticos orales; anticonceptivos orales; antihipertensivos; antimicrobianos, fórmulas infantiles, antiulcerosos, entre otros.

También se publicaron informes sobre la evolución de la demanda de productos en el contexto de la pandemia y el aislamiento social obligatorio, y sobre el servicio farmacéutico de vacunación.

En la web se informan también las altas y bajas de productos y presentaciones.

Los datos del observatorio son una fuente de información confiable, que asiste a la planificación y la toma de decisiones en la farmacia. ■

GinkaDerm A

CENTELLA ASIÁTICA • VITAMINA A

Crema reepitelizante y reparadora

- Estimula la biosíntesis del colágeno epitelial.
- Restaura el tono y la elasticidad vascular.
- Inhibe la queratinización y preserva la integridad del epitelio.
- Hidrata la piel.



De utilidad para:

- Estrías
- Celulitis
- Heridas no infecciosas
- Etapa de mantenimiento de la cicatrización (cesárea - episiotomía)
- Dermoprotección en diabetes
- Radiodermatitis
- Fisuras o grietas no infecciosas
- Irritación dérmica

FÓRMULA:

Cada 100 g contiene: Centella Asiática 1,0 g, Vitamina A (retinol palmitato) 100.000 UI.

PRESENTACIÓN:

Crema x 50 y 100 gramos.



Información completa para prescribir
Código Respuesta Rápida (Quick Response Code, QR)

Material para uso exclusivo del Profesional facultado para prescribir o dispensar medicamentos. Prohibida su entrega a pacientes, consumidores y/o el público en general.



Baliarda
Vida con salud
www.baliarda.com.ar



La FIP publicó junto al Foro Farmacéutico de las Américas un manual para la prevención, control, gestión y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores

La Federación Farmacéutica Internacional (FIP) presentó el 9 de noviembre un manual con el que alienta a los farmacéuticos a asumir un rol más activo en la prevención y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores, teniendo en cuenta su carga de morbilidad y mortalidad y su propagación global por las migraciones y viajes, así como por el cambio climático.

En esta edición de Correo Farmacéutico publicamos un resumen del manual, que incluye una guía técnica para la preparación de repelentes elaborada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

“Estas patologías representan casi una quinta parte de todas las enfermedades infecciosas y causan más de 700.000 muertes cada año”, sostiene el presidente de la FIP, Dominique Jordan. Además de su carga para la salud, su impacto económico es enorme, especialmente porque afectan de manera desproporcionada a los países más pobres del mundo, particularmente en África, las Américas y el sudeste asiático”.

Algunas de estas enfermedades, como la malaria y el dengue, que antes se limitaban a áreas tropicales y subtropicales, ahora se están extendiendo a otras regiones del mundo.

La publicación, **“Enfermedades transmitidas por vectores: un manual para farmacéuticos”**, realizada en colaboración con el Foro Farmacéutico de las Américas, ofrece una descripción general de las enfermedades transmitidas por vectores y las acciones que pueden tomar los farmacéuticos.

El manual describe los métodos de prevención para informar a los pacientes en la farmacia, inmunizando en el caso de las enfermedades que cuentan con vacuna, realizando preparación magistral de repelentes, brindando asesoramiento acerca de su uso correcto y la optimización de la adherencia a los tratamientos.

“La lucha contra las enfermedades transmitidas por vectores es fundamental para lograr muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, señala el Dr. Jordan. La mayoría de estas enfermedades se pueden prevenir y los farmacéuticos están en una posición ideal para ayudar a las comunidades y a los pacientes a protegerse”.

Guía

El manual describe cada uno de los vectores, la forma en que transmiten las enfermedades al hombre los mosquitos (aedes, anófeles, culex), moscas tsetsé (tripanosomiasis africana), pulgas, caracoles acuáticos (esquistosomiasis), moscas negras (oncocercosis),

mosca del venado (loasis), piojos, flebótomos (leishmaniasis), garrapatas (Fiebre Hemorrágica de Crimea-Congo, Enfermedad de Lyme), enfermedades por rickettsia, entre otras) e insectos triatominos (Chagas).

Además, brinda información acerca de las vacunas disponibles contra el dengue y la fiebre amarilla, así como para otras enfermedades como la encefalitis japonesa, malaria y encefalitis transmitida por garrapatas.

La vacuna contra el Dengue -Dengvaxia (CYD-TDV)- fue autorizada y aprobada en 20 países, y hay varias candidatas en desarrollo. CYD-TDV es una vacuna tetravalente viva recombinante contra el dengue, que se administra como una serie de tres dosis a intervalos de seis meses. La vacuna se recomienda para las personas de 9 a 45 años que se confirman como seropositivas al dengue.

Presenta mayor eficacia contra los serotipos 3 y 4. La eficacia general de la vacuna varía según la edad y el estado serológico al inicio. Los datos clínicos encontraron que la eficacia de la vacuna en aquellos que son seropositivos (78,2%) es casi el doble que en aquellos que son seronegativos (38,1%) al inicio del estudio.

La evidencia también halló que los pacientes seronegativos al inicio del estudio tienen mayor riesgo de desarrollar dengue grave si se infectan después de recibir la vacuna. Dadas las diferencias en seguridad y eficacia basadas en el estado serológico, se recomienda que los países que estén considerando la vacunación también implementen una estrategia de detección previa a la vacunación, en la que solo se vacunen las personas seropositivas confirmadas. Se administra por vía subcutánea.

Está contraindicada en:

- Pacientes con inmunodeficiencia congénita o adquirida que deteriora la inmunidad mediada por células, incluidas terapias inmunosupresoras como quimioterapia o dosis altas de

corticosteroides sistémicos;

- Personas con infección por VIH sintomática;
- Mujeres embarazadas; y
- Mujeres que amamantan.

La vacuna se puede ofrecer a personas infectadas por el VIH asintomáticas con recuentos de CD4 + $\geq$ 200 células / mm³ que requieran vacunación.

En cuanto al perfil de seguridad de la vacuna, las reacciones adversas más frecuentes son reacciones en el lugar de la inyección (eritema, hematomas, hinchazón, prurito), cefalea, mialgias, malestar general, astenia y fiebre.



“La vacuna contra el Dengue -Dengvaxia (CYD-TDV)- presenta mayor eficacia contra los serotipos 3 y 4. Su eficacia varía según la edad y el estado serológico al inicio. En aquellos que son seropositivos (78,2%) es casi el doble que en los que son seronegativos (38,1%)”.

Fiebre amarilla

Existe una única vacuna altamente eficaz y segura disponible para la fiebre amarilla, que proporciona inmunidad eficaz al 80-100% de los vacunados después de 10 días y una inmunidad del 99% después de 30 días. (8) Una sola dosis de la vacuna, YF-Vax, proporciona inmunidad de por vida sin necesidad de una inyección de refuerzo. (13)

La vacunación es una forma clave de prevención de la fiebre amarilla, por lo que se recomiendan varias estrategias de vacunación (13):

- Se recomienda la vacunación infantil de rutina a partir de los nueve meses de edad.
- La vacunación masiva en regiones de riesgo es una medida importante para aumentar la cobertura de toda la población. Durante un brote, se recomienda que al menos el 80% de la población en áreas de alto riesgo se vacune para minimizar la transmisión de la enfermedad.
- Se recomienda la vacunación de los viajeros que vayan a zonas endémicas de África o América del Sur. En algunos países, se requiere certificado de vacunación o certificado de motivos médicos para no recibir la vacuna.

La vacunación contra la fiebre amarilla está contraindicada para:

- Bebés menores de nueve meses;
- Mujeres embarazadas, excepto durante un brote cuando el riesgo de infección es alto;
- Personas con alergias severas a la proteína del huevo; y
- Personas con inmunodeficiencia grave, incluido el VIH / SIDA sintomático u otras causas, o que tienen un trastorno del timo

Sin embargo, la vacuna se puede ofrecer a personas con infección por VIH asintomática con recuento de CD4 $\geq$ 200 células / mm³ que requieran vacunación.

La vacuna contra la fiebre amarilla se considera segura y beneficiosa; sin embargo, ha habido informes de efectos adversos (AEFI) graves después de la vacunación, que afectaron al hígado, riñones o al sistema nervioso. Estos efectos son muy raros, con menos de 0,5 casos por cada 10.000 dosis en poblaciones donde la enfermedad es endémica y en poblaciones no expuestas al virus. Sin embargo, se sabe que el riesgo de un AEFI es

mayor en las personas con inmunodeficiencia causada por el VIH / SIDA u otras causas, y en las personas mayores de 60 años. Se recomienda una evaluación de riesgo-beneficio antes de vacunar a cualquier persona mayor de 60 años.

El manual de la FIP y el Foro Farmacéutico de las Américas reseña los medicamentos preventivos para reducir o detener la propagación de la filariasis linfática (a través de la estrategia de administración masiva de medicamentos en poblaciones de riesgo), así como la quimiopprofilaxis para la malaria.

Asesoramiento sobre el uso de repelentes

Los farmacéuticos comunitarios tienen un importante rol asesorando a cada paciente que adquiera un repelente sobre la forma correcta de utilizarlo para lograr la efectividad y seguridad deseadas, así como su uso racional.

Existen diferentes tipos de repelentes de insectos en el mercado. Uno de los más utilizados es la N, N-diethyl-m-toluamida (DEET). La concentración de DEET puede variar de un producto a otro y en diferentes formas de presentación. La duración de la protección depende de la concentración. Un producto con 10% de DEET protege durante aproximadamente dos a tres horas, mientras que el 25% de DEET ofrece una protección media de seis horas.

La citronela es menos eficaz que el DEET y en situaciones de brotes graves se desaconseja su uso. Sin embargo, en un contexto no asociado a una contingencia sanitaria por un brote de enfermedades, la citronela es la elección para los niños pequeños (menores de dos años) y las embarazadas por su baja toxicidad y alta tolerancia. Su acción consiste en enmascarar aromas que atraen a los insectos.

Para una aplicación óptima de repelentes, se deben tener en cuenta los hábi-

tos de las diferentes especies de mosquitos, y las recomendaciones para los momentos en que deben usarse deben adaptarse en consecuencia.



“La vacuna contra la fiebre amarilla se considera segura y beneficiosa; sin embargo, ha habido informes de efectos adversos (AEFI) graves después de la vacunación, que afectaron al hígado, riñones o al sistema nervioso”

Por ejemplo, *Aedes aegypti* pica principalmente por la mañana, varias horas después del amanecer y por la tarde, horas antes del anochecer. Sin embargo, a veces se alimenta durante el día en áreas interiores o en áreas cercanas protegidas de la luz solar directa. A veces, se alimenta en el interior durante la noche si las luces están encendidas.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar la aparición de efectos adversos provocados por el uso de repelentes:

- Revise la etiqueta del producto para encontrar información sobre la cantidad de DEET que contiene el repelente. Utilice productos con concentraciones que no superen el 30%.
- Siga siempre las instrucciones de la etiqueta del producto.
- No aplique el repelente debajo de la ropa.

- No aplique el repelente sobre cortes, heridas o piel irritada.
- No rocíe productos con DEET en áreas cerradas.
- No rocíe productos con DEET directamente en la cara. Rocíe las manos y luego frótelas con cuidado sobre el rostro, evitando los ojos y la boca.
- Proteja la cuna o el cochecito de un bebé con mosquiteros cuando esté afuera. Cuando se usa repelente en un niño, el adulto debe aplicarlo en sus propias manos y luego esparcirlo sobre la piel del niño. Evite aplicarlo en los ojos y la boca del niño y utilícelo con cuidado alrededor de los oídos.
- No aplique el repelente en las manos de los niños (los niños pueden llevarse las manos a la boca).
- No permita que los niños pequeños se apliquen el repelente ellos mismos. No use repelentes asociados con filtros solares en la misma formulación.

Se desaconseja el uso de los siguientes artículos o productos:

- Pulseras que contengan repelentes químicos;
- Ajo o vitamina B1 por vía oral;
- Dispositivos ultrasónicos que emiten ondas sonoras diseñadas para repeler insectos;
- Casas para pájaros o murciélagos; y
- Dispositivos de jardín que electrocutan insectos (de hecho, pueden atraer insectos a su jardín).

Tratamiento

Muchas enfermedades transmitidas por vectores no tienen tratamientos definitivos. El alivio sintomático, la rehidratación, el descanso y la prevención de infecciones secundarias es apropiado para todas las enfermedades, pero actualmente es el único tratamiento disponible para el chikunguña, el dengue, la encefalitis japonesa, la filariasis linfática, la fiebre del Valle del Rift, la fiebre por flebotomos, la esquistosomiasis, la encefalitis transmitida por garrapa-

NUEVAS EMULSIONES FACTOR® AE

ELEGÍ LA HUMECTACIÓN QUE TU PIEL NECESITA.



EMULSIÓN HUMECTANTE **FACTOR AE®** ALOE VERA



EMULSIÓN HUMECTANTE **FACTOR AE®** AVENA

CON LAS CUALIDADES DEL ALOE VERA

- Refrescante
- Hidratante

PARA PIELES SECAS, SENSIBLES Y REACTIVAS

- Sin esencias
- Suavizante

No irritante • Hipoalergénico • Clínica y dermatológicamente testado • Libre de parabenos



Industria Argentina. Producto cosmético inscripto en A.N.M.A.T. según Resolución
Nº 155/98. Director Técnico: Luis M. Radici.
Laboratorios Casasco S.A.I.C. - Av. Boyacá 237 - C.A.B.A. - Elaborador: Legajo 7198

CASASCO
www.casasco.com.ar

tas, Virus del Nilo Occidental, la fiebre amarilla y Zika.

Se ha descubierto que determinados medicamentos tratan algunas enfermedades transmitidas por vectores y se ha demostrado que son seguros y eficaces. En general, los tratamientos son más efectivos si se administran lo antes posible después de que ocurre la infección.

Las enfermedades con opciones de tratamiento más allá del alivio sintomático y la atención de apoyo se resumen en la **Tabla 1**.

Reducir el estigma social

Desafortunadamente, las enfermedades transmitidas por vectores pueden afectar la vida de una persona más allá de la infección. Muchas enfermedades presentan el riesgo de volverse crónicas y debilitantes, lo que puede conducir a una discapacidad a largo plazo. Algunas discapacidades son más notorias que otras debido a los efectos en el cuerpo. Por ejemplo, la filariasis linfática y la leishmaniasis dejan miembros desfigurados y cicatrices, respectivamente, que tienden a estar asociados con el estigma social. Los farmacéuticos pueden ayudar a reducirlo brindando atención a todos los pacientes, destacando su disponibilidad para responder a sus inquietudes con empatía.

El manual destaca el rol fundamental que desempeñan los farmacéuticos en la educación del paciente y la comunidad, la prevención de enfermedades y el control de vectores, la promoción y administración de vacunas, la preparación y el asesoramiento sobre el uso de repelentes y la optimización del uso de medicamentos, haciendo una importante contribución para mitigar el impacto de estas enfermedades y para su eventual erradicación. ■

Para descargar el manual completo: <https://www.fip.org/file/4848>

TABLA 1

Enfermedad de Chagas	Benznidazol y nifurtimox
Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo	Ribavirina
Leishmaniasis	Las opciones de tratamiento varían según el tipo de leishmaniasis, pero son comunes agentes incluyen anfotericina B liposomal, desoxicolato de anfotericina B, miltefosina, antimonio pentavalente (SbV) terapia, pentamidina, paromomicina, ketoconazol, itraconazol o fluconazol
Fiebre recurrente transmitido por piojos	Tetraciclina, penicilina G, eritromicina o cloranfenicol
Enfermedad de Lyme	Tetraciclina o derivados/Los niños pueden tratarse con penicilina
Malaria	Tratamiento basado en la gravedad y el agente causal de la enfermedad: Paludismo no complicado por Plasmodium falciparum: terapia combinada basada en artemisina (ACT), como arteméter + lumefantrina, artesunato + amodiaquina, artesunato + mefloquina, dihidroartemisinina + piperquina o artesunato + sulfadoxina-pirimetamina • P. vivax, P. ovale, P. malariae, P. knowlesi no complicados • paludismo: tratar con ACT, cloroquina o quinina, más primaquina • Paludismo grave: artesunato IV o IM seguido de ACT
Oncocercosis	Ivermectina
Plaga	Antibióticos intravenosos seguidos de antibióticos orales a medida que el paciente mejora. Antibióticos recomendados: gentamicina, fluoroquinolonas, estreptomycin, cloranfenicol
Enfermedades por rickettsia	Antibiótico tetraciclina; doxiciclina más recomendado. Alternativas: cloranfenicol, azitromicina o rifampicina
Enfermedad del sueño	El tratamiento de la enfermedad del sueño se basa en la etapa de la enfermedad: • Primera etapa: pentamidina, suramina o fexinidazol • Segunda etapa: melarsoprol, eflornitina, nifurtimox o fexinidazol
Fiebre recurrente transmitida por garrapatas	Antibiótico tetraciclina o derivados
Tularemia	Estreptomycin
Tungiasis	El tratamiento puede ser personalizado e incluye opciones de: • Extracción de pulgas con pinzas o agujas estériles. • Aplicación de medicamentos antiparasitarios (ivermectina, metrifonato, tiabendazol) • Asfixia de pulgas por aplicación de cera o gelatina • Congelación localizada de lesiones por crioterapia
Tifus	Doxiciclina

GUÍAS PROFESIONALES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS
FARMACÉUTICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD



GUÍA PARA EL CONTROL DE LA
**HIPERTENSIÓN
ARTERIAL**



GUÍA PARA LA
VACUNACIÓN
A LOS BENEFICIARIOS DE PAMI



GUÍA PARA PERSONAS
OSTOMIZADAS
BENEFICIARIOS DE PAMI



GUÍA PARA PERSONAS CON
CELIAQUÍA



GUÍA PARA EL FARMACÉUTICO
SOBRE LA
**ESCLEROSIS LATERAL
AMITRÓFICA - ELA**



¡NUEVA!

GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE
RIESGO DE DESARROLLAR
**DIABETES MELLITUS
TIPO 2 (DMT2)**



¡NUEVA!

GUÍA PARA EL
**MONITOREO FARMACÉUTICO
DE LA PRESIÓN ARTERIAL
MFPA**

DESCARGALAS EN



SIAFAR

SISTEMA DE
AUTORIZACIONES
FARMACÉUTICAS

www.siafar.com



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS

www.cofa.org.ar





Aislada en un hospital de campaña armado con containers

La farmacéutica jujeña Mariana Flores Fraile y su familia fueron de los primeros casos de COVID-19 en su provincia a fines del mes de junio. Perdió a su hermano mayor por la enfermedad y estuvo aislada en un hospital de campaña instalado en containers en la localidad de Perico, a 75 kilómetros de su hogar. En esta entrevista cuenta la experiencia vivida en esos días en los que se mezclaron el dolor, el miedo, pero también la contención de los demás pacientes aislados. “De todo lo que me pasó, lo bueno que saco es la gente que conocí -yo les digo mis “amigos COVID”- y cómo nos cuidaron los enfermeros”.

“Vivo en Fraile Pintado y tengo mi farmacia en Libertador General San Martín, una localidad que queda a 15 km (ambas quedan aproximadamente a unos 80 km al Noreste de San Salvador de Jujuy), cuenta Mariana Flores Fraile. Me contagié por ser contacto estrecho de mi hermano mayor. Supimos que él era COVID positivo el 27 de junio. Ese mismo día nos hicieron el hisopado a mi otro hermano y a mí. Nosotros éramos tres, yo soy la menor. El COVID fue fulminante con mi hermano mayor, que tenía 55 años y problemas de salud de base. En una semana empeoró”.

“En esos días, a mediados de junio, habían aparecido muchos casos en Jujuy. Se habían contagiado dos o tres jefes de policía. En pocos días, de tener cuatro o cinco casos, se fueron a 40. A los policías los envían a distintos lugares a hacer su trabajo y ahí se propagó. También hubo un caso de una médica de Libertador.

El 29 de junio nos avisaron que éramos COVID positivo. Nosotros vivimos con nuestros padres; somos solteros, no tenemos hijos. Mi papá, de 81 años, tiene problemas respiratorios, usa broncodilatadores, y mi

mamá cumplió 74 años en esos días, así que esa misma noche nos llevaron al hospital de campaña de Perico, a 75 kilómetros. Hisoparon a mis padres y a un primo que estaba en mi casa acompañando a mis padres. Fue angustiante porque hubo que esperar varios días el resultado. Me enteré que habían salido negativos a través de un familiar que averiguó, porque en ese momento el Comité Operativo de Emergencia avisaba solo cuando el caso era positivo.

Más allá de todo lo que estábamos pasando, esa noticia fue un alivio. Se

quedaron con mi primo y unas vecinas se encargaban de acercarnos las cosas, hacerles las compras”.

El hospital de campaña

“Esa noche había una chica jovencita de Libertador General San Martín que estaba también con nosotros en la ambulancia que nos llevó al hospital de campaña de Perico. Lo habían armado atrás del Hospital Arturo Zavalza con unos containers que hacían de habitaciones. Había tres o cuatro personas en cada container.

Entre las personas aisladas nos encontramos con policías de nuestro pueblo y había una enfermera de Palpalá.

El primer día estaba todo bastante incompleto. Eramos los primeros internados ahí. No había un dispenser con agua ni agua caliente para bañarse; no había dónde sentarse a comer, ni sillas ni mesas. Entonces, uno de los

policías, de un pueblo también cercano que se llama Caimancito, hizo un video sobre esta situación que se viralizó rápidamente en las redes. Incluso salió en C5N.

Al día siguiente llegaron con todas las cosas que nos hacían falta. De ahí en más estuvimos bien”.

-¿Cuánto tiempo estuvieron?

-16 días.

-¿Siempre estuvo asintomática?

-Lo único que presenté fue una congestión nasal, que para mí en esta época es normal. Y a la semana hubo dos días en que me sentí un poco agitada. También mi hermano tuvo un momento que no saturaba bien. La gente de Perico se portó muy bien con los que estábamos internados; nos acercaban comida, fruta, ropa.

Yo había llevado medicación que tenía en mi casa. Y conseguí que me

alcanzaran porque ahí no nos daban. Los que nos atendían eran los enfermeros, que se portaron muy bien con nosotros. Tres veces al día nos tomaban la saturación de oxígeno, la temperatura, la presión arterial. Pero para dar medicación tenían que llamar a un médico. Hubo una doctora que nos fue a ver dos veces, pero nos saludó de lejos. Nunca nos revisó un médico.

-¿Hubo casos graves?

-Hubo una señora joven, que tenía sobrepeso y creo que también tenía problemas respiratorios. Una noche se bañó. Nosotros siempre le decíamos que se cuidara, que no saliera al patio con el cabello mojado, pero no nos hizo caso. Y a la medianoche no podía respirar. Se la llevaron al Hospital San Roque, en San Salvador. No supimos qué pasó con ella.

“Amigos COVID”

“Mi hermano tiene 52 años. Al prin-



EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA COMUNITARIA
ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA HOSPITALARIA

www.isalud.edu.ar

Venezuela 931/847/758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+54 11 5239.4000 Int: 4015/4033 | informes@isalud.edu.ar

cipio nosotros éramos los mayores. Después llegaron personas más grandes. Nos dábamos contención entre todos. Cuando la mamá de uno de los compañeros que estaban en el hospital de campaña falleció de COVID, como éramos todos positivos, pudimos dar un abrazo a quien lo necesitó. Cuando nosotros nos enteramos de la muerte de nuestro hermano no pudimos abrazar a nuestros padres. Tampoco lo pudimos despedir en el cementerio; fue muy triste”.

“Al principio estábamos angustiados y después vimos que estábamos bien y que si estábamos bien anímicamente íbamos a salir mejor de esta situación. Y salimos todos juntos. El grupo de gente con el que me tocó estar es maravilloso. Todos los días escuchábamos música, nos reíamos, había armonía y terminamos todos siendo amigos. Lo que le llevaban a uno lo compartíamos todos. Como el container donde estábamos las mujeres era el más grande, corríamos las camas y nos juntábamos ahí. Un día antes de que nos dieran el alta hasta hicimos una picadita”.

-¿Debió cerrar la farmacia?

-Sí. Tengo dos empleados que se aislaron. A la semana les hicieron el hisopado y les dio negativo. A nosotros nos hicieron un segundo hisopado el 13 de julio y el 15 nos informaron que ya estábamos bien. Nos dieron el alta ese día y nos dijeron que pasaríamos 7 días más de aislamiento en el domicilio.

Como a mis empleados ya les habían dado el alta del aislamiento, se encargaron de buscar una persona para desinfectar la farmacia. Habían quedado recetas pendientes, cerramos la facturación y yo volví a la farmacia el 22 de julio. Por suerte estamos todos bien.

El Colegio de Farmacéuticos estuvo al tanto siempre de lo que me pasaba. Se ofrecieron a ayudarme; mis colegas siempre me llamaron, estuvieron conmigo. En especial dos, Biyina Sosa y Gilda Jurado. También Marcela Ko-



“La gente de Perico se portó muy bien con los que estábamos internados; nos acercaban comida, fruta, ropa”.

nicek, que les acercó un medicamento a mis padres. Y mis pacientes rezaron, hicieron cadenas de oración.

-¿Qué cambios hicieron en la farmacia para adaptarla a las medidas de seguridad?

-Cuando volví a abrir, la verdad que tenía miedo y mis empleados también por todas las cosas que habían dicho, pero la gente respondió bien por suerte.

Desde el principio había hecho poner un vinilo en el mostrador. Ya usábamos barbijo. Ahora usamos el barbijo quirúrgico y encima un barbijo social, que por lo general son regalos de nuestros pacientes. También máscaras o antiparras.

-¿Cómo viven los vecinos de la farmacia esta pandemia?

-Muy angustiados. Falleció mucha gente. Nosotros fuimos de los primeros casos. Fue muy triste por algunos

comentarios de gente que ni nos conocía. Tanto acá, en Libertador, como en Fraile alguna gente hizo comentarios muy feos sin tener en cuenta el dolor de mi familia, el dolor de mis padres que habían perdido un hijo. Fue muy duro...

Nos dolió mucho que publicaran una placa al estilo Crónica TV en una página de Facebook, que es una guía local, con el nombre y el apellido de mi hermano, cuando el Gobernador había pedido que se preserve la identidad de las personas enfermas. A partir de ahí surgieron un montón de comentarios. Fue muy feo. Circularon audios de personas que decían que no vengas a la farmacia, que estábamos todos contagiados. Comentarios que me acusaban, que cómo vine a atender a la farmacia sabiendo que estaba contagiada, cuando eso no era verdad... Yo apenas me enteré del diagnóstico de mi hermano, se lo comuniqué a mis empleados. Y esa semana casi no había ido a la farmacia. En estas cosas tienen que ver la ignorancia y el miedo, que no dejan ver el aspecto humano. Nadie se contagia porque quiere.

Hasta el día de hoy no puedo creer que esto haya pasado en mi familia. Yo sabía que estaba expuesta porque me traslado en transporte público. Tenía los cuidados en la farmacia y cuando llegaba a mi casa; cumplimos con el protocolo y se lo hacíamos cumplir a la gente. Justamente por eso a mis empleados no les pasó nada.

Pero a las personas que se contagian hay que tratar de que estén bien anímicamente porque esto genera miedo. Es importante contenerlos, darles una palabra de aliento, aunque sea con un mensaje, una llamada. En mi caso, creo que dentro de todo fui afortunada en coincidir con un grupo maravilloso de personas en el hospital de campaña. Yo les digo mis “amigos COVID”. Algunos son de acá, a veces me vienen a ver a la farmacia. También es para destacar cómo nos cuidaron los enfermeros. ■



Somos la distribuidora farmacéutica
líder de Argentina.





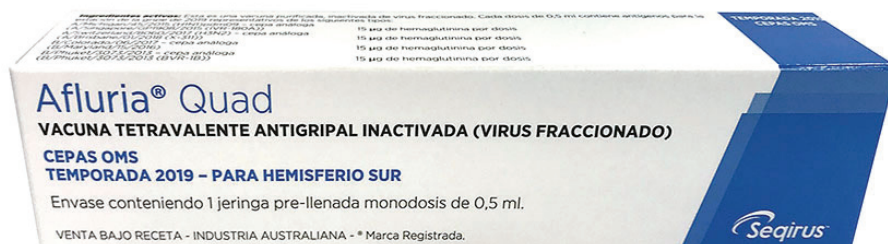
Seqirus anuncia la aprobación en Argentina de su vacuna tetravalente pediátrica para influenza estacional



de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en el mes de agosto. La vacuna tetravalente contiene antígenos de los linajes Influenza A / H1N1, Influenza A / H3N2, Influenza B / Yamagata y Influenza B / Victoria recomendados por la OMS para la temporada del hemisferio sur 2021.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación contra la influenza para los niños de entre 6 meses y 5 años. "Los niños menores de 5 años, especialmente los menores de 2 años, tienen un alto riesgo de sufrir complicaciones graves relacionadas con la influenza. La vacuna contra la gripe brinda la mejor defensa contra la enfermedad y sus posibles consecuencias, y también puede reducir su propagación y contagio", afirma Angela Gentile, Infectóloga Infantil, Jefa de la División de Promoción y Protección de la Salud

de Ricardo Gutiérrez y Asesora en Vacunas de la OPS.



Seqirus lanzó formalmente sus operaciones en Argentina en 2019 y en alianza con Sinergium suministra la vacuna trivalente contra la influenza, fabricada en Argentina, al Programa Nacional de Inmunizaciones. Cuenta con un portfolio de vacunas contra la influenza para niños desde los seis meses de edad hasta personas mayores de 65 años, incluyendo vacunas desarrolladas en cultivo celular y en tecnología de producción a base de huevos con la utilización de su adyuvante.



CICLO DE CHARLAS EN VIVO

Actualizá tus conocimientos con especialistas destacados

Accedé a todas las charlas en nuestro canal de



www.youtube.com/c/cofaorgarg



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS



KETOTIFENO 0.025%

Ud. está llevando un MEDICAMENTO de VENTA LIBRE

El ketotifeno es un antihistamínico que está indicado para el alivio de los síntomas de la alergia ocular, como picazón de ojos, lagrimeo, párpados rojos o inflamados.

Se lo indica también para el tratamiento de la conjuntivitis alérgica estacional.

Se presenta en forma de solución oftálmica estéril en frascos goteros.



Es importante tener en cuenta:

- ✓ No utilice este medicamento si es hipersensible al ketotifeno o a alguno de sus componentes.
- ✓ No ingiera ni inyecte este medicamento.
- ✓ No use ni más ni menos de la dosis indicada.
- ✓ No se aplique una dosis doble para compensar la dosis olvidada.
- ✓ No se aplique las gotas si usa lentes de contacto blandos. Debe quitárselas antes.
- ✓ No aplique las gotas mientras conduce o maneja cualquier maquinaria.
- ✓ No utilice este medicamento si está embarazada o amamantando sin consultar antes con su oftalmólogo.
- ✓ No utilice este medicamento en niños menores de 3 años.

Dosis:

- Adultos, adultos de edad avanzada y niños mayores de 3 años:
Dosis: 1 gota en cada ojo afectado dos veces al día, cada 12 horas

Administración para su aplicación:

- Lave cuidadosamente las manos antes de cada aplicación.
- Tire suavemente el párpado inferior hacia abajo del ojo a tratar con una mano.
- Eche la cabeza hacia atrás y con la otra mano apriete suavemente el gotero hasta que caiga una gota en el ojo.
- Para secarse cualquier exceso de líquido de la cara, se debe usar un pañuelo desechable.
- Para evitar la contaminación del frasco gotero, no poner la punta del cuentagotas en contacto con el ojo o cualquier otra superficie.
- No emplear sin consulta previa con el médico.

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica

Equipo propio de abogados
y peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal
y defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA CBA

SEGUROS MEDICOS
Su compañía, su seguridad



AMM: Junín 1440. Tel/Fax: (5411) 4806-1011 | asociacion@medicos-municipales.org.ar | www.medicos-municipales.org.ar
SEGUROS MEDICOS: Viamonte 1674. Tel: (5411) 5811-3510 / 3918 / 3519 | info@segurosmedicos.com.ar | www.segurosmedicos.com.ar



Advertencias y Precauciones:

- ✓ Informe a su oftalmólogo y/o farmacéutico si es hipersensible al ketotifeno o a otros componentes de su fórmula.
- ✓ Se advierte que si está usando otras gotas oftálmicas, el paciente deberá esperar 5 minutos entre la administración de ambos medicamentos.
- ✓ Se aconseja no usar los lentes de contacto si sus ojos están enrojecidos.
- ✓ Se advierte que se deben quitar los lentes de contacto antes de ponerse las gotas de ketotifeno y volver a colocarlos después que hayan pasado 10 minutos. Esto se debe a que las gotas de ketotifeno contienen cloruro de benzalconio, que puede ser absorbido por los lentes de contacto blandos.
- ✓ Está contraindicado el uso de este medicamento en niños menores de 3 años.
- ✓ Se recomienda que, si está embarazada o si está amamantando, consulte con su oftalmólogo antes de usar este medicamento.
- ✓ Se advierte que si nota visión borrosa o somnolencia después de usar las gotas de ketotifeno, no conduzca ni maneje herramientas o máquinas hasta que desaparezcan estos efectos.
- ✓ Se aconseja también que avise a su oftalmólogo y/o farmacéutico si tiene alguna duda o algo que no entienda antes de administrarse estas gotas.

Mantenga este medicamento fuera del alcance de los niños.

Conserve este medicamento en lugar seco y al abrigo de la luz.

No lo guarde en el baño o en sitios húmedos ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el medicamento.

Ante una sobredosificación concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los centros de Toxicología.



- Hospital A. Posadas: Avenida Presidente Arturo U. Illia s/n y Marconi Morón Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777
- Centro de Asistencia Toxicológica La Plata: Calle 14, Nro.1631 Tel.: (0221) 451-5555



LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS

FARMACIA

PROGRAMA **infosalud**®

El Primer Observatorio de Noticias Mundiales en Castellano sobre temas de Salud

**Transmisión Instantánea
por e-mail
de Noticias Mundiales
de Salud**

Suscribase

Toda la información de Argentina y el Mundo, transmitida en tiempo real por correo electrónico. Dos emisiones diarias. 50% de Descuento a lectores de CORREO FARMACÉUTICO y Colegios Farmacéuticos afiliados a la COFA.

Solicite por mail, sin compromiso, la incorporación a un Ciclo quincenal de transmisiones SIN CARGO para evaluar recepción y contenidos.

Dirección Comercial: Avellaneda 2146 12° C - Capital Federal

Tel/Fax: 011-4633-6624 E-mail: programainfosalud@fibertel.com.ar / www.programainfosalud.com



LO HACÉS POR
ELLA, LO HACÉS
PORQUE
*te sentís
bien*



SERTAL PERLAS

Una cápsula blanda de **rápida acción** para aliviar malestares estomacales, dolores digestivos y dolores menstruales.

Sertal. Qué felicidad sentirse bien.



Lea atentamente el prospecto. Ante cualquier duda consulte a su médico y/o farmacéutico. La imagen de la figura humana ha sido modificada y/o retocada digitalmente.



DROGUERIA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA

DROGUERIA DEL SUD

Hoy más que nunca, **trabajamos codo a codo con 8.000 farmacias** para atravesar este momento **JUNTOS**.

Como desde hace 70 años, nuestra prioridad va de la mano del enorme **rol social que cumplimos: proveer SALUD en todo el país, todos los días** a partir del abastecimiento de medicamentos, accesorios de farmacia, perfumería e insumos hospitalarios.

#EstamosConVos

www.delsud.com.ar

 [drogueria-del-sud](https://www.linkedin.com/company/drogueria-del-sud)

 [@drogdelsud](https://twitter.com/drogdelsud)

 [@drogueriadelsud](https://www.facebook.com/drogueriadelsud)

